



El Año Jubilar 2025 en la Diócesis

La catedral de Sigüenza, la Concatedral de Guadalajara y el Centro Diocesano de Acción Social y Caritativa «Casa Nazaret», lugares jubilares en la diócesis.

Acabamos de estrenar el Jubileo del año santo 2025, que **conmemora los 2.025 años de la encarnación y nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo**. Es un jubileo ordinario y universal y, que, por lo tanto, llega a toda la Iglesia, llega, asimismo, a nuestra diócesis.

Un año jubilar, que, como ha escrito nuestro obispo, «**no debemos desaprovechar, ni minusvalorar**», sino «**vivirlo con pasión**».

Lo que es un jubileo

Un año santo o año jubilar es **un tiempo de gracia**, (la duración del mismo se estipula en la bula o decreto de convocatoria) **en el que la Iglesia concede especiales gracias espirituales (indulgencias)** con motivo de un acontecimiento eclesial de gran relevancia.

Los años santos o jubilares ordinarios y universales (para toda la Iglesia) tienen lugar cada 25 años, en los que se celebra el aniversario del nacimiento de Jesucristo. La Iglesia también puede declarar **otros años jubilares o santos con carácter extraordinario, tanto de carácter universal** (el Año de la Misericordia 2015-2016, por

ejemplo) y **de carácter particular (local y/o diocesano)**, como aconteció, por ejemplo, del 19 de junio de 2018 al 19 de junio de 2019 en el Año Jubilar de la Catedral de Sigüenza con ocasión del 850 aniversario de la consagración de este templo catedralicio.

Jubileo romano y ordinario...

Un jubileo romano, cuyos epicentros son las basílicas de San Pedro del Vaticano, de San Juan de Letrán, de Santa María la Mayor y de San Pablo Extramuros.

Es el vigésimo séptimo año jubilar ordinario de la historia y transcurrirá en Roma desde el 24 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2026. **«Peregrinos de esperanza» es el lema de este año jubilar 2025**. Aunque dedicado a la esperanza, no es este un jubileo extraordinario y temático como sí lo fue el de 2015-2016 (el Jubileo de la Misericordia). Ahora estamos ante un jubileo ordinario.

Y es también un **jubileo universal**, que se extiende a toda la Iglesia, mediante la determinación de los lugares (habitualmente todas las iglesias catedrales y concatedrales) donde poder percibir la gracia jubilar.



... y jubileo universal

Inaugurado por el papa Francisco a las 19 horas del martes 24 de diciembre, con la apertura de la puerta santa de la basílica vaticana de Roma, este **domingo 29 de diciembre** llega el turno del comienzo de las celebraciones jubilares en la diócesis de toda la Iglesia.



Por disposición general del Santo Padre, la **catedral** y la **concatedral** son templos jubilares. A ellos, el obispo diocesano, a tenor de lo dispuesto por Francisco en la bula de convocatoria del jubileo, ha añadido, «como signo de esperanza», el **Centro Diocesano de Acción Social y Caritativa «Casa Nazaret»**, de la Avenida de Venezuela, 9, de Guadalajara y sede de los servicios diocesanos de Migraciones (incluidos los servicios de Guada Acoge y de ACCEM), Misiones, Manos Unidas y Cáritas, incluidos el comedor social y el albergue de transeúntes de esta. Se da la circunstancia de que Casa Nazaret, creada en 1995, fue el hito social de nuestra diócesis con ocasión del Gran Jubileo del Año 2000.

Comienzo del Jubileo en la Diócesis

A las **11:30 horas** de este **domingo 29 de diciembre**, la iglesia de **Nuestra Señora de los Huertos** de Sigüenza, donde quizás se ubicó en época visigótica la primera catedral diocesana, y actualmente sede del monasterio de las Hermanas Clarisas, acoge una celebración de la Palabra, tras la cual obispo, sacerdotes y fieles marchan procesionalmente **hasta la catedral**, donde, a las 12 horas, en San Pedro, se oficia la eucaristía de este primer día jubilar diocesano.

En **Guadalajara**, los actos comienzan también el **domingo 29 de diciembre a las 18:30 horas**. En este caso, el monasterio de las Carmelitas Descalzas acoge la celebración inicial, tras la cual y tras la marcha procesional, hay misa solemne, a las 19 horas, en la **concatedral**. El obispo diocesano presidirá igualmente esta celebración.

«Iter Spei» en la catedral

Como singularidad y junto a las celebraciones litúrgicas que los grupos de peregrinos soliciten, la **catedral de Sigüenza ofrecerá durante todo este año un itinerario jubilar especial**. Así se hizo ya en los años jubilares citados de 2015-2016 y de 2018-2019. Entonces estos itinerarios fueron denominados, respectivamente, «*Iter Misericordiae*» e «*Iter Iubiliaris*».

Este año se denominará **«Iter Spei»** («Itinerario de la Esperanza»). Constará de tres estaciones o paradas en tres lugares de la catedral, más los espacios de acogida (atrio de la catedral) y de despedida de los peregrinos (puerta oeste interior de la catedral).

Las tres estaciones serán estas: en el trascoro, ante el altar de la **Virgen de la Mayor**, en el centro de la girola ante el altar de la **Virgen del Rosario** y ante el retablo de la capilla mayor con mirada especial a la tabla dedicada a la Asunción de María, patrona de la catedral y de la diócesis. Se centrará, pues, en **María, madre, modelo, maestra, fuente e intercesora de esperanza**. O, como ha escrito el Papa y ha reproducido nuestro obispo, «la esperanza encuentra en la Madre de Dios su testimonio más alto». En ella vemos que la esperanza no es un fútil optimismo, sino un don de gracia en el realismo de la vida».



Requisitos para la recibir las gracias jubilares

- (1) Arrepentimiento por los pecados y deseo de conversión.
- (2) Peregrinación a un templo/lugar jubilar.
- (3) Orar por las intenciones del Papa y del Año Jubilar (Padre Nuestro, Credo y Salve).
- (4) Confesión sacramental.
- (5) Recepción de la eucaristía.
- (6) Es también recomendable una obra de caridad o de misericordia.